

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10-

996731

Santiago de Cali, mayo 13 2021

PARA: EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADOS Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD
VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DE ANTIGENO EN
DONACION

Cordial saludo

Desde esta semana, la Secretaria de Salud Departamental ha ido entregando a las Empresas Sociales del Estado, pruebas de antígeno que tienen como fin fortalecer la vigilancia epidemiológica del dado que la situación actual por la que atraviesa el País y el Departamento ha generado una afectación en la detección y diagnóstico de COVID19

La entrega de estas pruebas busca eliminar barreras de acceso para el diagnóstico por tanto para la aplicación de las mismas no debe mediar procesos de contratación. Es importante tener en cuenta que se deberá garantizar la ficha epidemiológica, el ingreso oportuno al SIVIGILA y SISMUESTRAS y el ajuste posterior de los casos

Atentamente,




MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Transcribió: Claudia Yaneth Hernández A – Contratista VSP
Revisó: María Cristina Lesmes Duque – Secretaria de Salud Departamental
Archivase en: Despacho Secretaria de Salud Departamental.

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364

